

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el «Diario» 6 re. al mes

Un número, España, 10 cént. Extranj. 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

(EDICIÓN ESPECIAL PARA LOS SUSCRIPTORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario».

CUATRO REALES LÍNEA

con rebaja a los anunciantes que contraten con la administración.

AÑO XXXI NÚM. 8093

MARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta corte, sin novedad de su importante salud.

De gran beneficio disfrutan en esta corte, S. A. R. la Serrana, Sra. Princesa de Asturias y las Serranas, Srs. Infantes, festejando María de la Paz y Doña María Puriña.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

SOL sale á las 4:40 de la mañana y se pone á las 7:18 de la tarde.

LUNA: sale á la 1:55 de la tarde y se pone á las 1:19 de la mañana.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recabados en esta capital en el día de ayer, 51000 pesetas 85 cént.

Visita general de policía urbana.—Estado democrático de los precios a que se han espedido en esta capital en el día de ayer las carnes y pan que a continuación se expresan, según parte recibido de los inspectores de los distritos:

DISTRITOS	LIBRAS DE VACA.	LIBRAS DE TAURO.	LIBRAS DE OVEJA.	PUEBLO.		Cuartos.	Cuartos.	Cuartos.	Cuartos.
				Cuartos.	Cuartos.				
Palacio...	20, 24, 4, 26	20, 22, 4, 24	de 18 a 26	13	14, 15, 16				
Universidad...	18, 4, 25	18, 4, 25		13	14, 15, 16				
Centro...	18, 26	18, 26		18	14, 15, 16				
Hospital...	18, 22, 24, 26	18, 20, 24, 26		18	14, 15, 16				
Bueno visto...	18, 20, 22, 24	18, 20, 22, 24		18	14, 15, 16				
Hospital...	18, 14, 26	18, 14, 26		18	14, 15, 16				
Inclusa...	18, 20, 22, 24	18, 20, 22, 24		18	14, 15, 16				
Audencia...	20, 22, 24	20, 22, 24		18	14, 15, 16				
				12, 13	13, 14, 15, 16				

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Por acuerdo de dicha excelentísima corporación, sale á pública subasta la excavación y transporte de tierras que produce el desmonte necesario para la explanación de un trozo de la calle de las Penas.

Madrid 18 de mayo de 1880.—El director general, Javier Cavestany. R-1

CORREO CENTRAL

Cartas detenidas, por falta de franqueo el dia 17 de mayo de 1880:

284 Antonio Galán, Carrion de los Condes.

285 Cristina Ortoga, Bezuar.

286 Diego Ramos, Mahamud.

287 Eugenio Benítez, Plasencia.

288 Felipe Morante, Pozorrubio.

289 Francisco García, Talavera de Calatrava.

290 Gaspar Rodero, Zorita de la Frontera.

291 Hilario Martínez, Toro.

292 Josefina Monco, Valacloja.

293 Juan Miranda, Montellano.

294 Manuel Prada, Zamora.

295 Rafaela Miranda, Rueda.

296 Rufino Casanova, Orense.

297 Vicente Sorni, Cabafas.

Madrid 18 de mayo de 1880.—El administrador, José Dicenta y Blanco. R-1

Las personas que desean suministrar los forrajes necesarios para los ganados que concurren á la exposición que ha de celebrarse en el parque de Madrid los días del 25 al 29 del corriente, pueden presentar sus proposiciones en la secretaría del excelentísimo ayuntamiento, de doce á cinco de la tarde, hasta el 23 del actual inclusivo.

Madrid 18 de mayo de 1880.—El alcalde-presidente, marqués de Torneros.

R-1

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el dia 21 del corriente, dia diez á dos de la tarde:

Intereses de renta perpetua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 2214 á 2247 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1888 y 1871 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1569 á 1573 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpetas números 2235 á 2269 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 2145 á 2149 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1945 á 1949 de señalamiento.

Obligaciones generales por ferrocarriles.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 1680 á 1681 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1866 y 1877 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1121 y 1122 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpetas números 942 á 944 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 1707 á 1709 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1532 á 1540 de señalamiento.

Amortizado al 2 por 100 interior.—Primer semestre de 1879, carpeta número 254 de señalamiento.

Obligaciones de Alar de Santander.—Primer semestre de 1879, carpeta número 40 de señalamiento.

Carreteras de agosto.—Anualidad de 1877, carpetas números 14 y 15 de señalamiento.—Anualidad de 1878, carpetas números 59 y C9 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Primer semestre de 1878, carpetas números 134 y 135 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 285 y 286 de señalamiento.—Primer trimestre de 1879, carpeta número 282 de señalamiento.—Segundo trimestre de 1879, Madrid 17 de mayo de 1880.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL.

Sesión de 16 de abril de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE LA ROMERA.

Señores que asistieron:

Casa.—Foronda.—Gil.—Guillen (don Mariano).—Gómez Parreño.—Larroca.

López.—Martínez Aparicio.—Martín Murcia.—Mejor.—Mejido.—Morales.

Mercillo.—Narbon.—Ortiz.—Pozo.

Ravelta.—Rojas.—Sánchez Merino.

Serrantes.—La Torre (secretario).—Sa Martín de la Vega (secretario).

Abierta la sesión á las tres de la tarde, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario,

la diputación quedó enterada con sentimiento de un oficio en que el Sr. D. José de Palacios participa que el dia 12 del actual, á las siete y media de la mañana, falleció su hermano D. Joaquín, jefe de la sección de fomento de esta corporación.

Seguidamente se acordó acceder á lo solicitado por el arrendatario que ha sido de la plaza de Toros, D. Manuel Blanco y Ocaña, y dar las órdenes oportuna.

Y naturalmente, necesito una garantía dentro de unos días os traeré un papel en que pondréis vuestra firma, y los derechos de los dos quedarán garantizados.

—Pero eso no me dice á cuánto ascendrán vuestras exigencias.

—So trata, como os he dicho, de veinte millones, y ya sabéis que no soy solo; diez millones para nosotros y el resto para vos.

—Pero...

—Esta es condición indiscutible!—interrumpió bruscamente el portugués.—Podéis tomar ó dejar el negocio, y como aun no hemos dado ningún paso, podeis decirme: No acepto.

El joven llevó rápidamente la mano á su frente... ¡Terrible combate se libraba en él!

Por bajo que hubiera caído, aun quedaba algo de honrado en su corazon, y su conciencia se rebelaba: vea lo que había de vergonzoso, de vil, en el trato que se le propone; pero estaba entre la vida y la muerte, a merced del demonio tentador, que le había mostrado todas las seducciones de la vida para hacerle sentir doblemente su muerte... No podía á su edad cerrar los ojos á la luz, rechazar la salvación que le ofrecían y en vano una voz interior le gritaba: «Lo que vais á hacer es infame.»

El desgraciado sentía pesar sobre el la sombrío mirada de José Basco que á su vez aguardaba con ansiedad su decisión; jera el instante supremo! Despues de haber trabajado mucho para apoderarse de aquel hombre, iba á escaparse en el momento decisivo!

En la fisionomía del joven conde adivinaba su lucha interior, y el astuto portugués, comprendiendo todo el valor de sus palabras en aquel momento, y apoyando su mano en su hombro, le dijo con dulzura:

—Mi querido Ludovico, estais al borde del abismo, y yo soy la mano que os detiene; no comprendo vuestra vacilación; se trata de una mujer encantadora, de una inmensa fortuna...

El conde de Montgarin llevó muchas veces la mano á su frente; su rostro estaba lívido, su frente empapada en sudor.

—Aguardaré vuestra respuesta, — replicó Jesé.

El joven se levantó bruscamente; en sus ojos se veian extrañas luces... el espíritu del mal venia, apagando la voz de la conciencia.

—Bien sabéis que os pertenezco, — murmuró.

—Es decir que aceptáis?

—Si, — dije mi lo que queráis.

José Basco dejó escapar un grito de alegría y sus ojos brillaron con sombrío fuego.

—Y naturalmente, necesito una garantía dentro de unos días os traeré un papel en que pondréis vuestra firma, y los derechos de los dos quedarán garantizados.

—Pero eso no me dice á cuánto ascendrán vuestras exigencias.

—So trata, como os he dicho, de veinte millones, y ya sabéis que no soy solo; diez millones para nosotros y el resto para vos.

—Pero...

—Esta es condición indiscutible!—interrumpió bruscamente el portugués.—Podéis tomar ó dejar el negocio, y como aun no hemos dado ningún paso, podeis decirme: No acepto.

El joven llevó rápidamente la mano á su frente... ¡Terrible combate se libraba en él!

Por bajo que hubiera caído, aun quedaba algo de honrado en su corazon, y su conciencia se rebelaba: vea lo que había de vergonzoso, de vil, en el trato que se le propone; pero estaba entre la vida y la muerte, a merced del demonio tentador, que le había mostrado todas las seducciones de la vida para hacerle sentir doblemente su muerte... No podía á su edad cerrar los ojos á la luz, rechazar la salvación que le ofrecían y en vano una voz interior le gritaba: «Lo que vais á hacer es infame.»

El desgraciado sentía pesar sobre el la sombrío mirada de José Basco que á su vez aguardaba con ansiedad su decisión; jera el instante supremo! Despues de haber trabajado mucho para apoderarse de aquel hombre, iba á escaparse en el momento decisivo!

En la fisionomía del joven conde adivinaba su lucha interior, y el astuto portugués, comprendiendo todo el valor de sus palabras en aquel momento, y apoyando su mano en su hombro, le dijo con dulzura:

—Mi querido Ludovico, estais al borde del abismo, y yo soy la mano que os detiene; no comprendo vuestra vacilación; se trata de una mujer encantadora, de una inmensa fortuna...

El conde de Montgarin llevó muchas veces la mano á su frente; su rostro estaba lívido, su frente empapada en sudor.

—Aguardaré vuestra respuesta, — replicó Jesé.

El joven se levantó bruscamente; en sus ojos se veian extrañas luces... el espíritu del mal venia

18 Valentín Victoriano Canales de la Peña, idem id. id.
19 Bernardo Barroso y Saiz, idem idem id.
21 Pedro Peñal París, idem id. id.
24 Inocente León Martín y Martín, idem id. id.
27 Rufo Enrique Esteban y Alonso, idem id. id.
29 Venancio García Ortiz, id. id. id.
32 Evaristo Camunas y Laguna, idem idem id.
33 Angel Fernandez y Peña, id. idem idem id.
35 Mónica Francisco Sanchez de la Nieto y Rodríguez, idem id. id.
36 José Pedro Carrascosa y López, idem id. id.
37 Antonio Policarpo García y Pérez, idem id. id.
41 Casto Pérez y Vidal, idem id. id.
43 Ignacio González y Valencia, idem idem id.
47 Benito Serna y Villaverde, idem idem id.
48 José María Petenciano y Manrique, idem id. id.
49 José Fernández Álvarez, ingresó en caja por haber desaparecido la excepción.

50 Eusebio del Cerro y Muñoz, pendiente de tala.
53 Sotero Casabuenas y Mejías, exceptuado por el ayuntamiento sin reclamación.
55 Juan Barón y Cazorla, idem id. id.
56 Francisco Puerta y Arminio, ingresó en caja por haber desaparecido la excepción.
60 Francisco Alcázar y Bueno, exceptuado por el ayuntamiento sin reclamación.
61 Felipe Álvarez y García, pendiente de tala.
62 Cándido Guillermo Muñoz y Fernández, exceptuado por el ayuntamiento sin reclamación.
64 Félix Moreno y Rodríguez, id. id. idem.
65 José Castilla y Aniceto, exceptuado por el ayuntamiento sin reclamación.
72 Pedro Valero y Mera, id. id. id.

Reemplazo de 1877.

Hospicio.

1 Agapito García Alcalde, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

2 Santiago Andrés Fernández, prófugo.

3 Vicente Lavanda Pascual, id.

4 Ignacio Arribal Gamboa, exento de responsabilidad con arreglo al art. 88 de la ley.

5 Gaspar Ruiz García, pendiente de la formación del expediente.

6 Francisco Díaz Jerez, prófugo.

7 Tomás Mendo y Cidre, exceptuado por el ayuntamiento sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

8 Enrique de Costa Blanch, id. id. idem.

9 Felipe Lázaro Osorio, ingresó en caja útil condicionalmente por haber desaparecido la excepción.

10 Félix Samalcón, exento con arreglo al artículo 88 de la ley.

11 Marcos Tamayo, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

12 Mariano Jimeno Confreras, idem id. id.

13 Ponciano Herrero Acébes, id. id. idem.

14 José Conde Rincón, oficial de la comisión provincial de Valladolid para que se tallado en presencia del sindicato representante de los interesados.

15 Antonio Molero Martín, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

16 Pedro Arranz Delgado, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

17 Tomás Mendo y Cidre, exceptuado por el ayuntamiento sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

18 Enrique de Costa Blanch, id. id. idem.

19 Felipe Lázaro Osorio, ingresó en caja útil condicionalmente por haber desaparecido la excepción.

20 Félix Samalcón, exento con arreglo al artículo 88 de la ley.

21 Marcos Tamayo, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

22 Mariano Jimeno Confreras, idem id. id.

23 Ponciano Herrero Acébes, id. id. idem.

24 José Conde Rincón, oficial de la comisión provincial de Valladolid para que se tallado en presencia del sindicato representante de los interesados.

25 Antonio Molero Martín, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

26 Pedro Arranz Delgado, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

27 Tomás Mendo y Cidre, exceptuado por el ayuntamiento sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

28 Enrique de Costa Blanch, id. id. idem.

29 Felipe Lázaro Osorio, ingresó en caja útil condicionalmente por haber desaparecido la excepción.

30 Marcos Tamayo, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

31 Mariano Jimeno Confreras, idem id. id.

32 Ponciano Herrero Acébes, id. id. idem.

33 José Conde Rincón, oficial de la comisión provincial de Valladolid para que se tallado en presencia del sindicato representante de los interesados.

34 Antonio Molero Martín, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

35 Pedro Arranz Delgado, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

36 Tomás Mendo y Cidre, exceptuado por el ayuntamiento sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

37 Enrique de Costa Blanch, id. id. idem.

38 Felipe Lázaro Osorio, ingresó en caja útil condicionalmente por haber desaparecido la excepción.

39 Marcos Tamayo, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

40 Mariano Jimeno Confreras, idem id. id.

41 Ponciano Herrero Acébes, id. id. idem.

42 José Conde Rincón, oficial de la comisión provincial de Valladolid para que se tallado en presencia del sindicato representante de los interesados.

43 Antonio Molero Martín, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

44 Pedro Arranz Delgado, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

45 Tomás Mendo y Cidre, exceptuado por el ayuntamiento sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

46 Enrique de Costa Blanch, id. id. idem.

47 Felipe Lázaro Osorio, ingresó en caja útil condicionalmente por haber desaparecido la excepción.

48 Marcos Tamayo, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

49 Mariano Jimeno Confreras, idem id. id.

50 Ponciano Herrero Acébes, id. id. idem.

51 José Conde Rincón, oficial de la comisión provincial de Valladolid para que se tallado en presencia del sindicato representante de los interesados.

52 Antonio Molero Martín, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

53 Pedro Arranz Delgado, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

54 Tomás Mendo y Cidre, exceptuado por el ayuntamiento sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

55 Enrique de Costa Blanch, id. id. idem.

56 Felipe Lázaro Osorio, ingresó en caja útil condicionalmente por haber desaparecido la excepción.

57 Marcos Tamayo, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

58 Mariano Jimeno Confreras, idem id. id.

59 Ponciano Herrero Acébes, id. id. idem.

60 José Conde Rincón, oficial de la comisión provincial de Valladolid para que se tallado en presencia del sindicato representante de los interesados.

61 Antonio Molero Martín, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

62 Tomás Mendo y Cidre, exceptuado por el ayuntamiento sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

63 Enrique de Costa Blanch, id. id. idem.

64 Felipe Lázaro Osorio, ingresó en caja útil condicionalmente por haber desaparecido la excepción.

65 Marcos Tamayo, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

66 Mariano Jimeno Confreras, idem id. id.

67 Ponciano Herrero Acébes, id. id. idem.

68 José Conde Rincón, oficial de la comisión provincial de Valladolid para que se tallado en presencia del sindicato representante de los interesados.

69 Antonio Molero Martín, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

70 Tomás Mendo y Cidre, exceptuado por el ayuntamiento sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

71 Enrique de Costa Blanch, id. id. idem.

72 Felipe Lázaro Osorio, ingresó en caja útil condicionalmente por haber desaparecido la excepción.

73 Marcos Tamayo, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

74 Mariano Jimeno Confreras, idem id. id.

75 Ponciano Herrero Acébes, id. id. idem.

76 José Conde Rincón, oficial de la comisión provincial de Valladolid para que se tallado en presencia del sindicato representante de los interesados.

77 Antonio Molero Martín, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

78 Tomás Mendo y Cidre, exceptuado por el ayuntamiento sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

79 Enrique de Costa Blanch, id. id. idem.

80 Felipe Lázaro Osorio, ingresó en caja útil condicionalmente por haber desaparecido la excepción.

81 Marcos Tamayo, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

82 Mariano Jimeno Confreras, idem id. id.

83 Ponciano Herrero Acébes, id. id. idem.

84 José Conde Rincón, oficial de la comisión provincial de Valladolid para que se tallado en presencia del sindicato representante de los interesados.

85 Antonio Molero Martín, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

86 Tomás Mendo y Cidre, exceptuado por el ayuntamiento sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

87 Enrique de Costa Blanch, id. id. idem.

88 Felipe Lázaro Osorio, ingresó en caja útil condicionalmente por haber desaparecido la excepción.

89 Marcos Tamayo, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

90 Mariano Jimeno Confreras, idem id. id.

91 Ponciano Herrero Acébes, id. id. idem.

92 José Conde Rincón, oficial de la comisión provincial de Valladolid para que se tallado en presencia del sindicato representante de los interesados.

93 Antonio Molero Martín, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

94 Tomás Mendo y Cidre, exceptuado por el ayuntamiento sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

95 Enrique de Costa Blanch, id. id. idem.

96 Felipe Lázaro Osorio, ingresó en caja útil condicionalmente por haber desaparecido la excepción.

97 Marcos Tamayo, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

98 Mariano Jimeno Confreras, idem id. id.

99 Ponciano Herrero Acébes, id. id. idem.

100 José Conde Rincón, oficial de la comisión provincial de Valladolid para que se tallado en presencia del sindicato representante de los interesados.

101 Antonio Molero Martín, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

102 Tomás Mendo y Cidre, exceptuado por el ayuntamiento sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

103 Enrique de Costa Blanch, id. id. idem.

104 Felipe Lázaro Osorio, ingresó en caja útil condicionalmente por haber desaparecido la excepción.

105 Marcos Tamayo, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

106 Mariano Jimeno Confreras, idem id. id.

107 Ponciano Herrero Acébes, id. id. idem.

108 José Conde Rincón, oficial de la comisión provincial de Valladolid para que se tallado en presencia del sindicato representante de los interesados.

109 Antonio Molero Martín, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

110 Tomás Mendo y Cidre, exceptuado por el ayuntamiento sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

111 Enrique de Costa Blanch, id. id. idem.

112 Felipe Lázaro Osorio, ingresó en caja útil condicionalmente por haber desaparecido la excepción.

113 Marcos Tamayo, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.

114 Mariano Jimeno Confreras, idem id. id.

115 Ponciano Herrero Acébes, id. id. idem.

116 José Conde Rincón, oficial de la comisión provincial de Valladolid para que se tallado en presencia del sindicato representante de los interesados.

</

El Sr. Melero no ha sido nombrado, segun tememos entendido, juez de Toledo, sino juez especial de secuestros en las provincias de Toledo y Ciudad Real.

El Sr. Melero es en la actualidad juez de Archidona y ha desempeñado el cargo de juez de secuestros en las provincias de Málaga y Granada, donde preside eminentes servicios.

Según los datos que se van recibiendo de los pueblos del partido de Chelva, el candidato adicto triunfa sin oposición en la elección de diputado provincial.

Esta mañana a las ocho ha sido puesto en la capilla en Vitoria el rey Venancio Sáenz de Araya, que será ejecutado mañana.

Ha tomado posesión de su destino el gobernador civil de Guadalajara D. Manuel Stárico.

Han suspendido su salida de París hasta fin de semana los príncipes de Baviera.

El conde de Sepúlveda no saldrá ya para Irán, como se decía.

El Sr. Ayuso ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Zamora y el Sr. Suárez Vigil del de Guadalajara.

Ha sido repuesto en el cargo de oficial primero del gobierno civil de Alcalde D. Ignacio Herrera, y nombrado para igual cargo en el de Oviedo el señor Atanes.

El número de nuestro apreciable colega la Igualdad correspondiente al día de hoy, ha sido denunciado.

Lo sentimos.

Sobre asuntos de la fusión dice hoy la Integración de la patria:

—La adhesión del marqués de Bedmar ha traído un nuevo candidato a la presidencia de la reunión de las minorías, pues como vice-residente del Señor le corresponderá aquél puesto antes que al Sr. González. Sin embargo, el Sr. Sagasta parece que será definitivamente quien presida, sin excusa y sin discusión, pues de otro modo no se celebraría la reunión.

—Parece que el marqués de Bedmar presentará la dimisión de vice-presidente del Senado, para que fué elegido como conservador-liberal.

—Se dice—añade la Integridad—que el Sr. Romero Ortíz propondrá a las oposiciones reunidas, como base de la reunión, que no sean admitidos en España los religiosos expulsados de Francia, y que se examine la conveniencia de reducir los conventos de monjas.

—Según el mismo periódico, políticos importantes entienden que a la reunión de los coligados debieran ser citados los presidentes de los comités de provincias, para que los acuerdos revisaran la autoridad de todos los elementos conciliados.

—Declaró que los Sres. Albacete y Auriolos signen perteneciendo al partido conservador-liberal, y que no asistirán a la reunión.

Dijo que el general Jovellar ha manifestado al general Martínez Campos que se adhería al movimiento político de las oposiciones, y que si no asistiese a la reunión daría su representación a cualquiera de los senadores que a ella concurren.

Hoje se ha recibido en el ministerio de la Guerra un telegrama del general Blanco concebido en los siguientes términos:

«El general Valera me dice dssde Bayamo, con referencia a noticias recibidas, que Calisto García se encontraba en las inmediaciones de Ojo de Toro, y que se ha pedido formar partida.

Varias columnas le persiguen incesantemente.

El consul de España en Jamaica me manifiesta que continúa el proyecto de nuevas expediciones.

Tengo recomendada esquisita vigilancia a la marina para evitar los desembarcos.»

La diputación provincial de Zaragoza ha nombrado una comisión para que estudie y proponga los medios que han de adoptarse para aliviar la afeita situación de las comarcas inundadas en aquella región, y cuyas pérdidas se calculan en 40 millones de reales.

Probablemente se abrirá una suscripción para celebrar rifas y se darán espectáculos a beneficio de las inundaciones.

El sábado eran esperados en Palma los cinco naufragios del bote barca Elvira. Muchas personas fueron al muelle con la esperanza de abrazar a los que se habían salvado de un modo milagroso; pero aquellos no llegaron.

Han empezado, nuevamente con actividad las obras del presidio de Valladolid, que tienen por objeto ampliar el edificio para que en él puedan instalarse mayor número de penados.

Hoy ha firmado S. M. el rey el decreto autorizando al gobierno para hacer por administración las obras de reparación del presidio de Burgos.

La CORRESPONDENCIA ha recibido después de cerradas las ediciones de prensas, los siguientes TELEGRAMAS:

Londres, 18.

El periódico el Times, ocupándose esta mañana de la cuestión de Turquía, se opone a los términos.

Francia, accediendo a las instancias de las potencias, ha tomado la iniciativa para proponer el establecimiento de una comisión internacional encargada de la vigilancia de la administración de Turquía con el apoyo de la autoridad colectiva de Europa.

Esta no retrocederá ante las medidas más energicas para obtener la regeneración posible del imperio otomano.

Dicha comisión examinará la Hacienda de Turquía y se esforzará en impedir el despacho crónico de los ingresos de la Puerta.

Añade que, según parece, el producto de las aduanas serán consagrados al pago de las deudas atenciones, administrando de una manera regular y normal.

Cuando toda Europa, dice luego el Times, haya declarado su firme resolución de poner fin a los subterfugios y a la resistencia de la Puerta, será encontrado en seguida el medio de coacción.

Los cañones de los Dardanelos no se arreverán nunca a hacer fuego sobre los buques que encabezan las banderas combinadas de todas las grandes potencias.

Constantinopla, 18.

Sabi-Baja ha sido nombrado ministro de Hacienda.

París 18 (12-30 t.)

A apertura de la Bolsa hoy.

Por 100 interior español, 17 7/8.—Fuera.

El director general de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, no ha sido autorizado, como equivocadamente ha dicho el Imparcial, para la distribución de los servicios de la subsistencia de dicho departamento, sino para

expedientes de ella, en cumplimiento de una real orden que dispone que, en ausencia del subsecretario, se encargue del despacho el director más antiguo. Así, pues, este seguro nuestro apreciaable colega la *Iberia* de que ni habrá aglomeración de papeles ni sufrirán los expedientes retraso alguno en su tramitación y despacho.

La guardia civil de la provincia de Cáceres acaba de prestar un importante servicio.

Días pasados ingresaron dos individuos de malos antecedentes en la cárcel de Plasencia.

La fuerza del instituto de aquél puso tuvo noticia de que aquellos presos se reunían de ordinario con otros dos que pasaban por aquella provincia como quinientos ambulantes. Inmediatamente siguió a estos la pista, y al darse alcance les exigió la presentación de los documentos que justificaran su naturaleza y personalidad.

En la cédula de vecindad hacían constar que eran de aquella provincia y llevaban en regla todos sus documentos, así como licencias de uso de armas y caza y pesca.

En las caballerías que les conducían llevaban tres cargas de géneros, y reunían por la guardia civil, se encontraron tres trajes distintos, varias armas prohibidas y otros efectos. Conducidos los dos sujetos a presencia de la autoridad competente, resultó que uno de ellos era natural de Almagro (Cádiz-Real) y el otro de Madrid, ambos malisimos antecedentes y con residencia fija en esta corte.

El primero de ellos ha tomado parte en varios robos y tiene en la cara una cicatriz producida por una herida que le infirió un guardia civil en un encuentro que tuvo con esta fuerza.

Se cree que ambos sujetos formaban parte de las cuadrillas de malhechores que vagaban por las provincias de Toledo y Ciudad Real, y que han abandonado aquella comarca, en vista de la persecución de que son objeto.

Ha fallecido en Bujalance la señorita D. Justa Lugués de Espinosa, hermana del señor marqués de Alhama.

Enviamos a nuestro querido amigo y a su distinguida familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Esta tarde se ha reunido la junta superior consultiva de guerra bajo la presidencia del general Jovellar, y continuado la discusión de las cuestiones que tienen sometidas a su examen y aprobación.

En el correo que sale hoy para Cuba va una extensa comunicación del señor ministro de la Guerra, en la cual se da cuenta de haber recibido con mucho agrado las importantes noticias remitidas por el capitán general de aquella isla, así como también el telegrama recibido hoy, y que publicamos en otra lugan.

En dicha comunicación se dan nuevas instrucciones al general Blanco acerca de las cuestiones que ha consultado al gobierno.

Esta tarde no habían recibido noticias de Llanes ni el Sr. Alonso Martínez ni el señor marqués de la Vega de Armijo. Se cree que llegarán mañana con un emisario.

Esta tarde han sido recibidos por el ministro de la Guerra los marroquíes que procedentes de Melilla y de Málaga, han llegado a esta corte en demanda de amparo y permiso para residir con sus familias en el territorio español.

Dichos marroquíes que han sido vejados y atropellados en su país, presentan que el gobierno los proteja consistiendo establecerse en el campo neutral de la costa africana y labrar las tierras incultas.

La comisión de presupuestos de Puerto-Rico ha continuado esta tarde sus trabajos, examinando el presupuesto de ingresos.

Un periódico anuncia que los señores conde de Balazote, marqués de Montríol y conde de Pino Hermoso se han adherido al movimiento de las minorías dinásticas, y que asistirán a la reunión magna.

Estamos autorizados para desmentir este rumor.

El Sr. Fabián seguirá a los hombres derrotados en la crisis de marzo, y por consiguiente asistirá a la reunión que concurre el general Martínez Campos.

Hacemos esta rectificación, puesto que en la edición de la mañana, comunicando un rumor, afirmamos que el Sr. Fabián no asistiría a la expresada reunión.

Abierta hoy la sesión del CONGRESO a la una de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Conde de Torcón, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dio cuenta del despacho ordinario. (Las tribunas y el banco están desiertos. En los demás se han puesto diputados.)

El Sr. GIL BERGÉS recuerda la súplica que tiene hecha para remita a la Cámara el expediente sobre exhumación de un cadáver en Huesca.

El señor marqués de ORANI pide los aranceles vigentes, a fin de compararlos con los anteriores.

También pide la pronta reconstrucción de la carretera de Cuenca, que está intransitable.

El Sr. MORAL dice que los fondos de Ultramar destinados al pago de alcances de licenciados de Cuba, se reparten con proporcionalidad y pide que se eviten estas irregularidades.

El Sr. VIVAR desea saber qué es lo que pasa en Cádiz con los deportados cubanos, algunos de los cuales son metidos en prisión con engaños, y salvándose solo aquellos que están enfermos o que se escapan al extranjero.

La mesa ofrece poner en comparecencia de los respectivos ministros todas las preguntas que se han hecho.

Orden del día: Dictamen de la comisión referente a la concesión de un ferrocarril que partiendo de Villena termina en la línea general de Almansa y Valencia.

El Sr. DABAN: Pido que se cuente el número de los señores diputados presentes.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo numero bastante, se suspende la sesión.

Reanudada, sala a los diez minutos, se pone a discusión el mismo dictamen, y es aprobado sin debate.

Continúa el debate sobre el presupuesto general de gastos de la Península.

El señor FIGUEROA SILVELA apoya una enmienda al presupuesto de Hacienda proponiendo que se incluyan en el los gastos que ocasionan los presos en el cárcel de Alcoy y no por el municipio, como ahora sucede.

Ahoga por la necesidad de que se varíe completamente el sistema de administración en Cuba, apartándose de la rutina en que hemos vivido hasta el momento presente. (El señor marqués de la Habana pide la palabra).

El señor PRESIDENTE: Orden del día para la otra enmienda, la dictamen pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y diez.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL consumió

el primer turno en contra de la totalidad del presupuesto de Hacienda. Dice que los establecimientos penales se encuentran en una situación desplorable, no solo por las malas condiciones de los presos y cárceles, sino por su personal y organización.

De aquí ese espectáculo diario de crímenes horribles que con frecuencia se cometen en España, en su mayor parte por criminales que se han educado en nuestros establecimientos penitenciales.

Añade que en vez de moralizarse el individuo en la estinación de la pena, se desmoralaiza.

Examina los diferentes sistemas de reclusión empleados en Europa y América, y deduce que el mejor es el del Reino Unido, pero considerándolo muy costoso, opina que podría adoptarse en España un sistema mixto.

Y respecto al personal, aconseja que se organic de nuevo, sustituyendo el actual por hombres de carrera, incluyéndose al señor maestro de Muros. No es cierto.

El único que se sabe nowa telegrafía particular, es que el Sr. Posada tiene en su poder la carta invitación.

Sobre cuestión de jefatura hay, quien asegura que se trata de este punto en la Junta. Creemos, sin embargo, que el Sr. Sagasta sera figura e indiscutiblemente el jefe de la nueva agrupación.

Preguntan si han ingresado en las cajas del Estado los fondos que existían en las benéficas que fueron suprimidas por virtud del decreto del Sr. Sivea.

Dice que en dichas cajas no existían siete diez y nueve mil y poco de pesetas los fondos evenales y que eran producto de la venta de la cárcel de mujeres.

Termina haciendo algunas consideraciones respecto de nuestros lazos suyos.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN manifiesta que contestará al Sr. García San Miguel cuando resuma el debate, pues así podrá hacerlo a cuantas observaciones hagan los demás señores diputados que usen de la palabra.

El Sr. GONZALEZ VALLARINO (de la comisión) contesta al Sr. García San Miguel.

Empieza manifestando que el sistema penitenciario tripela con dos grandes filosofías, una que nace de la situación económica y otra propiamente filosófica-jurídica.

Dice que el Sr. García San Miguel se ha manifestado partidario del sistema mixto, poniéndole al lado del gobierno, puesto que éste es el que se construye a este sistema.

Defiende el art. 6º del decreto del señor Sivea, combatido por el Sr. García San Miguel, diciendo que si el Sr. García San Miguel pudo acometer ciertas reformas evitando ejercer cargos públicos, entre una situación angustiosa como la de 1874, pero sin tasa en los gastos, y en que no se pagaban intereses de la Deuda, y una situación ordenada como la actual, hay una diferencia para el país a favor de la última, pero una dificultad grande para gobernar dentro de los estritos límites en que se mueve el gobierno.

El Sr. DURAN Y BASCONCEDE consume el segundo turno en contra.

Añega por el restablecimiento de las provincias históricas como una reforma social necesaria en España.

Niega que el restablecimiento de las provincias históricas conduzca al remplazo de la unidad de la patria, como se cree en un lado de la Cámara, y menos aún que la idea sea exótica y se oponga al espíritu de los tiempos modernos.

Combatte la organización de los gobiernos civiles, y califica de exiguo el presupuesto.

Llama que el gobierno civil que representa el derecho común y el poder civil, está peor organizado que el gobierno de la familia, que después de todo no significa más que la fuerza servidora de la ley.

Añega porque en la organización civil se introduzcan las reformas que son necesarias para establecer esta autoridad.

Reclama una política más directa y más decisiva que la que sigue para garantizar la seguridad personal y la moralidad pública.

Tiene que las estadísticas arrojan, de quince años a esta parte, un aumento de criminalidad verdaderamente fabuloso.

Entiende que la organización de la policía es tal, que hay que temer más las agravanzas de la policía que las que atentan contra la seguridad individual.

Censura la organización de la beneficencia.

Niega que sea preciso en el gobierno, como ha asegurado el Sr. Vallarino, el concepto filosófico del fin de la pena para crear establecimientos penitenciarios.

Cree que nada se adelantará en la cuestión de establecimientos penitenciarios mientras estos dependan del ministerio de la Gobernación.</p

suyo en la vacante del Sr. Chaves, a un jefe del arma de infantería que ya desempeñó dicho cargo.

Hoy ha debido salir de Córdoba para Sevilla y desde este punto a Cádiz el director general de la guardia civil general Cotoner, que está revisando el 4.º tercio que presta servicio en aquellas provincias.

Ha llegado a Madrid en uso de licencia, el gobernador civil de Burgos, señor Ferrer.

Esta tarde se han presentado al juzgado de guardia varios foresteros para hacer presente a la autoridad que en la pradera de San Isidro se estrenó entre la concurrencia, el día del santo, un compañero de viaje, de unos 70 años de edad, y que desde dicho día no habían logrado saber su paradero.

Ha estado a presentarse al ministro de la Guerra y capitán general del distrito, el general D. Antonio del Rey Caballero, que ha llegado a Madrid procedente de Ciudad Real.

En el paseo del Prado han quedado establecidas gran número de tiendas para expender objetos durante las próximas ferias que, como saben nuestros lectores, comenzarán el día 20.

Hoy se ha reunido el consejo de Estado en pleno.

parece que se ha suscitado una competencia de atribuciones entre el capitán general de Puerto Rico y el comandante de marina.

El marqués de Rivas ha solicitado licencia para establecer en España la colonia Port Bretón, que igualmente se ha establecido Nueva Holanda.

En breve se aprobará el reglamento de la Administración Económica de la provincia de Cuba.

Han surgido nuevas cuestiones acerca de la educación en la zona militar de Cartagena.

Sobre la fusión, inteligencia, o formación de un nuevo partido, se discute en todos los círculos y se dio lo siguiente:

Uno de los puntos que se han tratado con más extensión en la conferencia celebrada en el Senado por los jefes de las izquierdas dinásticas, ha sido el referente a encontrar una fórmula con la cual hubieran podido formar parte de la fusión o inteligencia los moderados. Tras largo discutir parece que esta fórmula no ha podido encontrarse, y a esta causa se deberá que los moderados dejen por ahora de entrar como factores en la suma de elementos opositivos llamados a juntarse.

El Sr. Sagasta parece que espuso la opinión de que con la bandera del partido constitucional podían constituir un solo partido todos los políticos que tuvieran su criterio, precisamente más liberal que el del gobierno conservador, a lo cual asintieron todos los congresistas.

También se dijo anoche que sólo los elementos constitucionales y centralistas se fundirían en una sola agrupación, y bajo la jefatura del Sr. Sagasta.

Los amigos del general Martínez Campos quedarán como elementos auxiliares de la política de esta nueva agrupación.

BOLSIN.—En el de anoche quedó consolidado a 17-75 al contado, 17-75 a fin de mes, y 17-85 al próximo, operaciones.



EL JÓVEN

DON JOSÉ VERMUNDO PONCE DE LEÓN Y FERNANDEZ DE CASTRO ha fallecido el día 18 del corriente.

(D. E. D.)

Sus desconsolados padres, hermanos, tíos y primos, suplican a sus amigos le encuentren a dios y se sirvan concurrir a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, calle Mayor, 106, al cementerio de la Sacramental de San Isidro, a las cuatro de la tarde del día de mañana, a cuya favor quedarán profundamente agradecidos.

No se reparten esquelas.

TRASPORTES Y COMISIONES PARA EL extranjero. Tetuán, 14, y Alcalá, 16.

TRASPORTES Y COMISIONES PARA EL extranjero. Tetuán, 14, y Alcalá, 16.

TRASPORTES PARA FRANCIA, INGLATERRA & ITALIA. L. Ramírez, Alcalá, 12.

EN 72 HORAS

se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer. 20 rs. frasco. Horaleza, 39, farmacia de Posada.

DENTISTAS

Dres. VIETA E HIJO. dentistas americanos. Médicos especialistas en enfermedades de la boca. Precios, 7.

TRASPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 12.

HERNIAS,

relajaciones. Curación con los infaltables parches Ribe. Dr. Mir. Horno de la Mata, 11, pral.

VENTA DE CASA

apropósito para industria 43363 pies. Subasta voluntaria el 20 de mayo. Tipo 400000 rs., a rebajar cargas. Notaría del señor Marcial, Amnistía, 3, 2., dan detalles.

DIARIO DE PALO SANTO, muy bueno, se da muy barato. Reloj, 7, 2.

SE ALQUILAN CAMAS Y Suenos nuevos. Precios modestos. Fuencarral, 50, pral.

ALMONEDA DE MUEBLES Y ASILLERIAS de lujo. Reina & bajo. CEDEN DOS GABINETES EN Caja callo del Carmen. Presas 35, sombrería, dan razón.

MA RECIENTE LEGADA, Acon leche fresca. Magdalena, 31, piso 4.

MA DE CRIA PARA CASA A los padres. Salitre, 23.

SE CEDE UN GABINETE PARA uno ó dos caballeros. Calderon de la Barca, 3, 2. ent. 1

MA DE CRIA PARA CASA A los padres. Puebla, 2, pastelería.

MA PARA CASA DE LOS padres. San Blas, 3, entlo. 1

HALAZGO.—AL QUE SE LE HAYA ESTRAVIDO UNA CABRA, dar razón Ronda de Atocha, num. 23.

MA PARA CASA DE LOS padres. Toledo, 32, ultramarcinos.

ALMONEDA.—QUEDA CAMA A hierro de matrimonio id. dora, pa peana; id. de hierro y sillón retrete. — Libertad, 24, principal dcha., de 12 a 3.

SE VENDEN DOS CARROS Y un volquete con seis mulas y arreos correspondientes, para escombros. Poninsular, 4, lechería.

SAN ROQUE, 6, PRAL. TRES Balcones, sala (9 varas por 6), gabinete y 13 piezas espaciosas y guardilla.

EN LA HUERTA DE ATOCHA Use vendrá torrage a 4 reales quintal.

ROMERO Y MARZO.—PRECIOS, 1, Madrid.—Gran surtido de planos de inmejorable solidez y elegantes formas, últimos de las acerdistadas fábricas de Erard, Pleyel, Herz y Bord, de París, y de Hardt y Schiedmayer, de Stuttgart.

Gran depósito de órganos de Alexander de diferentes clases, todo a precios económicos.

ZARZAPARRILLA. Esencia pura y concentrada a 4, 6 y 12 rs. frasco. — Jarabe a 4 rs. hotella. — Etiquetas de Sanchez Ocaña, Atocha, 33.

DIARIO VERTICAL SIN USAR. Plaza Mayor, 23, 2.

DIANOS Y ARMONIUMS GARNETIZADOS, con su cajón, etc. Hiereras, 8, 2.

CARPINTERIA, EBANISTERIA y gran fábrica de mesas de billar de Carilo Laorga, ebenista de S. M., premiado en cuantas exposiciones ha tomado parte, incluso la última veraniega en París y páravanes corporaciones científicas, miembro de la academia nacional de Agricultura, Industria y Comercio de París. 26, Penitentes, 26, Madrid. Este establecimiento tiene en su almacén 40 milas de billar, conchillas, para la venta, con todos sus accesorios de diferentes clases y tamaños como podrá ver el que quiera visitar este establecimiento que tiene entrada libre desde las nueve de la mañana a las cinco de la tarde.

CALLOS! CALLOS! Y OJOS DE gallo.—En la droguería de la calle Mayor, num. 41, se vendrá el verdadero taftan, 6 rs. uno, acompañado de instrucción con su uso; quita el dolor en el acto, y teniendo constancia se consigue desaparecer por completo.

Al pon. mayor ó sea de 30 en adelante se hace un descuento de 50 por 100.

CARRERAS ESPECIALES Preparación a domicilio. Horarios reducidos. Razon, Corredora baja, 19.

HUGHES profesor de inglés. Espoz y Miñano, 1, segundo centro.

LECTURA A DOMICILIO Obras españolas y extranjeras. Espoz y Mina, 1, 2. centro.

ALMONEDA de todo el mejorilicio de una casa, camas, colchones y máquinas para sastre. Mesón de Fábricas, num. 17, 2. derecha.

INTERESANTE Se traspasa la tienda-taller de bronceista calle de Jacometrezo, 25, con todos los onsernes, por término de 10 días. En la misma darán razón de 10 a 2, y también se venden los muebles de casa y ropas existentes en la misma.

VENTA DE CARRUAJES. Un millón en 4000 rs. y teda clauso de carruajes. San Bernardo, 73.

PRINCIPAL AMUEBLADO. Plaza de Oriente, 8, 4.

COSTURERAS.

Se facilita labor en el corte de la calle de las Tabernillas, num. 13, pral.

DENTISTAS Dres. VIETA E HIJO. dentistas americanos. Médicos especialistas en enfermedades de la boca. Precios, 7.

TRASPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 12.

EN 72 HORAS

se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer. 20 rs. frasco. Horaleza, 39, farmacia de Posada.

DENTISTAS

Dres. VIETA E HIJO. dentistas americanos. Médicos especialistas en enfermedades de la boca. Precios, 7.

TRASPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 12.

EN 72 HORAS

se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer. 20 rs. frasco. Horaleza, 39, farmacia de Posada.

DENTISTAS

Dres. VIETA E HIJO. dentistas americanos. Médicos especialistas en enfermedades de la boca. Precios, 7.

TRASPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 12.

EN 72 HORAS

se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer. 20 rs. frasco. Horaleza, 39, farmacia de Posada.

DENTISTAS

Dres. VIETA E HIJO. dentistas americanos. Médicos especialistas en enfermedades de la boca. Precios, 7.

TRASPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 12.

EN 72 HORAS

se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer. 20 rs. frasco. Horaleza, 39, farmacia de Posada.

DENTISTAS

Dres. VIETA E HIJO. dentistas americanos. Médicos especialistas en enfermedades de la boca. Precios, 7.

TRASPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 12.

EN 72 HORAS

se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer. 20 rs. frasco. Horaleza, 39, farmacia de Posada.

DENTISTAS

Dres. VIETA E HIJO. dentistas americanos. Médicos especialistas en enfermedades de la boca. Precios, 7.

TRASPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 12.

EN 72 HORAS

se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer. 20 rs. frasco. Horaleza, 39, farmacia de Posada.

DENTISTAS

Dres. VIETA E HIJO. dentistas americanos. Médicos especialistas en enfermedades de la boca. Precios, 7.

TRASPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 12.

EN 72 HORAS

se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer. 20 rs. frasco. Horaleza, 39, farmacia de Posada.

DENTISTAS

Dres. VIETA E HIJO. dentistas americanos. Médicos especialistas en enfermedades de la boca. Precios, 7.

TRASPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 12.

EN 72 HORAS

se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer. 20 rs. frasco. Horaleza, 39, farmacia de Posada.

DENTISTAS

Dres. VIETA E HIJO. dentistas americanos. Médicos especialistas en enfermedades de la boca. Precios, 7.

TRASPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 12.

EN 72 HORAS

se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer. 20 rs. frasco. Horaleza, 39, farmacia de Posada.

DENTISTAS

Dres. VIETA E HIJO. dentistas americanos. Médicos especialistas en enfermedades de la boca. Precios, 7.

TRASPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 12.

EN 72 HORAS

se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer. 20 rs. frasco. Horaleza, 39, farmacia de Posada.

DENTISTAS

Dres. VIETA E HIJO. dentistas americanos. Médicos especialistas en enfermedades de la boca. Precios, 7.

TRASPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 12.

EN 72 HORAS

se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer. 20 rs. frasco. Horaleza, 39, farmacia de Posada.

DENTISTAS

Dres. VIETA E HIJO. dentistas americanos. Médicos especialistas en enfermedades de la boca. Precios, 7.

TRASPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 12.

EN 72 HORAS

se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer. 20 rs. frasco. Horaleza, 39, farmacia de Posada.